



Certamen Interdisciplinario de la Región de las Misiones: Mbojere Cultural 2025: « Los protagonistas de la cultura transfronteriza »



Reglamento del Certamen Interdisciplinario

TÍTULO I: DE LOS ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN

Art. 1º: Bajo la denominación **«Misiones: Mbojere cultural 2025»**. **«Los protagonistas de la cultura transfronteriza»**, el cuarto certamen sobre nuestra cultura e identidad, tiene su sede en el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, con domicilio en Ayacucho 1962 de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.

Art. 2º: Los responsables de la logística, planificación y ejecución del Cuarto Certamen, son el equipo directivo, coordinadores y docentes de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Lengua y Literatura, Historia y Geografía, del Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, en adelante ente regulador y veedor del Certamen, bajo Actuación N° 87 del SPEPM, fecha 23 de marzo de 2022.

Art. 3º: Tiene como **objetivos generales**:

- ▶ Promover el desarrollo del pensamiento crítico acerca de la identidad cultural de la región de las Misiones integrando los enfoques históricos, geográficos, de la lengua, la literatura y filosóficos.

- ▶ Promover la creación de narraciones transmedia que aborden la construcción de la identidad cultural transfronteriza en la sociedad regional a través de sus protagonistas.
- ▶ Fortalecer espacios de encuentro y reflexión entre los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria en la construcción del conocimiento situado sobre la identidad cultural de la región de las misiones, desde una perspectiva integrada, de reflexión e investigación en torno a los valores culturales, políticos y geohistóricos de la Pro sociedad regional.
- ▶ Propiciar el desarrollo de los proyectos interdisciplinarios a través de recursos digitales apropiados para la comunicación y presentación de las producciones de este certamen.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Producir narraciones transmedia que muestren la vida del protagonista y su construcción de la cultura e identidad transfronteriza en la sociedad regional.
- ▶ Destacar la importancia del territorio como construcción social y simbólica en la conformación de la identidad cultural de la región de las misiones, a partir de la producción de narrativas transmedia.
- ▶ Diseñar prácticas no convencionales implementadas por los estudiantes de la Residencia Pedagógica, a través de talleres y tutorías, como estrategias destinadas a los estudiantes del Nivel de Educación Secundaria.
- ▶ Enriquecer la trayectoria académica de los estudiantes de los distintos niveles, fortaleciendo el trabajo colaborativo e interdisciplinario.

Art. 4º: Es un principio fundamental del Certamen sobre nuestra cultura e identidad la libertad de participación: La participación en él es completamente voluntaria.

Art. 5º: Los destinatarios del Cuarto Certamen sobre nuestra cultura e identidad son estudiantes de 4º, 5º y 6º año del Ciclo Orientado del nivel de Educación Secundaria de las instituciones educativas de toda la provincia, norte de Corrientes, sur de Brasil y Paraguay.

Art. 6º: Los docentes que acompañarán a los estudiantes serán los **Docentes asesores/tutores**:

Profesores de Historia, Geografía, Filosofía, Lengua y Literatura, y de Unidades Curriculares afines de toda la región de las Misiones que se desempeñen en los dos/tres últimos años de la Educación Secundaria en Instituciones Educativas tanto de gestión pública como privada.

Art. 7º: Los Estudiantes Practicantes del ISARM del último año del Campo de la Práctica de los profesados de Historia, Geografía, Filosofía y Lengua y Literatura acompañarán a los docentes asesores/tutores y a los

equipos de estudiantes inscriptos en el Certamen por medio de talleres de acompañamiento.

TÍTULO II: DE LAS BASES, Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Art. 8º: El Cuarto Certamen sobre nuestra cultura e identidad, consiste en la producción de narrativas transmedia que aborden la identidad cultural transfronteriza en la sociedad regional a través de sus protagonistas. Las **narrativas transmedia** son una forma de presentar contenido a través de múltiples plataformas y formatos, donde cada medio contribuye con una parte única y complementaria del relato global. No se trata de repetir la misma historia en diferentes soportes, sino de expandir el universo narrativo de manera que el público pueda explorar distintos aspectos de la trama, los personajes o el contexto a través de diversas experiencias.

Características clave de las narrativas transmedia

Multiplataforma: Utiliza diferentes medios como textos escritos, vídeos, redes sociales, videojuegos, podcasts, etc.

Complementariedad: Cada medio ofrece un fragmento diferente del relato, aportando valor único al conjunto.

Participación activa del público: En muchos casos, los usuarios pueden interactuar con el contenido, influir en él o explorarlo en el orden que prefieran.

Cohesión narrativa: Aunque esté distribuida en varios formatos, la historia mantiene coherencia interna y unidad temática.

El producto final debe comprender al menos **tres medios/plataformas digitales**, que narren la vida de los protagonistas de la transfrontera desde distintas perspectivas y de acuerdo con las características de los medios digitales elegidos, narrativas diversas que reflejen las múltiples perspectivas de vida de los protagonistas transfronterizos.

Art. 9º: Podrán participar equipos de estudiantes de 2 (dos) integrantes de 4º, 5º y 6º año de todas las modalidades del Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la región, de Instituciones tanto de gestión estatal como privada. Cada pareja podrá participar si está previamente inscripta.

Art. 10º: Cada Institución Educativa podrá participar con varios equipos en la instancia institucional y solamente una pareja por institución participará en la instancia zonal.

Art. 11º: Una vez que los estudiantes que deseen participar y quede conformado su equipo, deberán comunicar a los docentes asesores/tutores y estos a su

vez al Equipo de Gestión directivo de cada Institución quienes procederán a completar el formulario de inscripción vía online, hasta la fecha de cierre de la misma.

Art. 12º: Tratándose de un abordaje interdisciplinario, el equipo de estudiantes deberá contar con al menos un Docente Asesor y hasta un máximo de dos, que deberán ser profesores principalmente de alguna de las Unidades Curriculares que involucra el Certamen (Filosofía, Historia, Geografía o Lengua y Literatura) o de Unidades Curriculares afines. El/los Docente/s Asesor/es acompañará/n a los estudiantes en todas las instancias.

Art. 13º: Los estudiantes que se hallen cursando la Residencia Pedagógica del Cuarto Año de los Profesorados de Educación Secundaria en Filosofía, Historia, Geografía y Lengua y Literatura del ISARM, brindarán su acompañamiento y asesoría externa en condición de Practicantes. Pueden ser instancias presenciales, como así también, a través de medios virtuales habilitados, como ser la cuenta de zoom institucional, correos electrónicos creados por el Instituto para esta tarea, administrados por un docente del ISARM. Los practicantes participarán de las capacitaciones que involucra el Certamen, llevarán a cabo acciones de tutorías de avance con los equipos de alumnos inscriptos, acompañamiento en la interpretación y transposición didáctica del dossier bibliográfico, acompañamiento virtual a los estudiantes de otras Instituciones, instancias de actividades asincrónicas en la revisión de los documentos elaborados.

Art. 14º: Los docentes participantes recibirán un dossier y capacitación por parte de la organización del Certamen. La capacitación tendrá instancias presenciales y no presenciales. El uso del dossier bibliográfico preparado exclusivamente para el Certamen es de carácter obligatorio ya que permite enmarcar las temáticas, según los ejes seleccionados para el Certamen.

Art. 15º. La bibliografía que utilizarán los estudiantes participantes consistirá en la selección de un texto propuesto desde el dossier bibliográfico. El mismo servirá como disparador para el diseño y producción de la narrativas transmedia.

TÍTULO III: DEL CERTAMEN

De las narrativas transmedia

Art. 16º: El producto final que se espera entreguen los estudiantes inscriptos en el Certamen es la producción de narrativas transmedia sobre un protagonista de la identidad cultural transfronteriza.

Art. 17º: La producción escrita deberá ser un guion sobre el diseño del mundo narrativo en los diferentes medios y plataformas. En el mismo se deberá vislumbrar un abordaje interdisciplinario.

De la Producción de narrativas transmedia

Art. 18: La producción presentada será a través de tres medios o plataformas y garantizar las características de expansión e interacción de las narrativas transmedia.

TÍTULO IV: DE LAS SEDES, ZONAS E INSTANCIAS DE INTERVENCIÓN

Art. 19°: La sede utilizada para el desarrollo de talleres y tutorías será el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, sito en Ayacucho 1962, Posadas, Misiones.

Art. 20° A fines organizativos se agrupan los departamentos provinciales en cuatro zonas: **Norte, Centro, Sur y países limítrofes.**

Zona Norte: comprende los departamentos de Eldorado, General Manuel Belgrano, Iguazú, Montecarlo, San Pedro y Libertador General San Martín.

Zona Centro: Departamentos de Caingúas, Oberá, San Javier, 25 de Mayo y Guaraní.

Zona Sur: Departamentos Capital, Candelaria, Concepción, Apóstoles, Leandro N Alem y San Ignacio.

Zona de países limítrofes: Paraguay y Brasil.

Art. 21°: **Son tres las instancias de participación:**

► **Primera Instancia**

Institucional: Los estudiantes interesados en equipos de 2 (dos) integrantes, dirigidos por los Docentes Asesores y un docente suplente (de ser posible), producirán un mundo narrativo a través de tres medios y/ plataformas acerca de los protagonistas de la región transfronteriza, en base al dossier orientativo proporcionado por la organización del Certamen.

Durante esta instancia institucional, los estudiantes participantes recibirán tutorías y asesoramiento por parte de los estudiantes practicantes del 4° año de los Profesorados del ISARM involucrados en el Certamen.

Las narrativas transmedia deberán ser presentadas ante el jurado que disponga la Institución con 7 (siete) días de anticipación a la fecha de cierre.

► **Segunda instancia**

Zonal: Con las narrativas transmedia, la pareja de estudiantes seleccionada como ganadora en la instancia institucional, pasa a la Instancia Zonal. Respetando las cuatro (4) Zonas mencionadas: Norte, Centro y Sur; y países limítrofes.

Podrán participar de la misma, los equipos que hayan logrado el mayor puntaje de la instancia zonal.

Pasan a la Instancia Provincial o Final hasta dos equipos por Zona.

► **Tercera Instancia**

Instancia Final o Provincial: Con las narraciones transmedia, los estudiantes participantes seleccionados en la instancia Zonal pasan a la Instancia Provincial o Final. Según los equipos de estudiantes ganadores en las instancias anteriores, pueden llegar hasta 6 (seis) equipos a la Final, además un equipo de los países limítrofes. Se computa según rúbrica de evaluación del tercero al primer puesto, para la entrega de premios y certificados de reconocimiento.

TÍTULO V: DE LA EVALUACIÓN Y EL JURADO

Art. 22°: Se realizará una definición por concurso de puntaje en oposición directa entre los equipos de estudiantes participantes.

Art. 23°: Las narrativas transmedia serán evaluados según la apreciación del Jurado, según los criterios de la rúbrica referenciada en el *Anexo 02* de las **Rúbricas de Evaluación**.

Art. 24°: En cuanto al circuito de Presentación, se procederá de la siguiente manera:

Cada Institución participante envía al correo oficial del Certamen las narrativas transmedia seleccionadas como el equipo ganador según las condiciones expresadas en los *Anexos*.

Aquellos estudiantes que participen de la instancia final, deben presentar y fundamentar las narrativas transmedia y hacer pública su **Producción Audiovisual** ante el jurado.

El jurado puede llevar a cabo preguntas y consultas, que deben ser respondidas por los estudiantes.

Art. 25°: Para la Instancia Institucional, el Jurado estará compuesto por 4 (cuatro) Profesores designados por el Equipo de gestión directivo de las Instituciones de Educación Secundaria, pertenecientes a las Unidades Curriculares del Certamen, siendo condición indispensable que no se hayan constituido como docentes asesores o suplentes de algún equipo de estudiantes participante. El jurado que disponga el Equipo de gestión de las Instituciones puede estar integrado por actores externos. Los trabajos serán evaluados según la rúbrica proporcionada por el Certamen y la devolución de la valoración estará a cargo del jurado institucional.

En cuanto a la Instancia Zonal, la Comisión del Certamen definirá a 5 (cinco) Profesores/Técnicos que actuarán como Jurado en esta instancia; y otros 5 (cinco) para la Instancia Provincial, siempre pertenecientes a las Unidades Curriculares de las cuales trata el Certamen.

Art. 26°: Los profesores que asesoran a los equipos de estudiantes y los miembros del jurado recibirán un certificado y reconocimiento por su desempeño.

V.I DE LAS PENALIDADES

Art. 27º: **Por plagio.** Entendiendo el plagio como el apoderamiento de todos o de algunos elementos originales contenidos en la obra de otro autor, presentándolos como propios, o la apropiación, presentación y utilización de material intelectual ajeno, sin el debido reconocimiento de su fuente original. El Jurado evaluará los casos en que se constituyan casos de actos fraudulentos, en los cuales existen presunción de intencionalidad, en el sentido de hacer parecer un determinado conocimiento, labor o trabajo, como producto propio; y de desconocer la participación de otros en su generación, aplicación o en su perfeccionamiento.

Art. 28º: Una vez configurada la infracción a la propiedad intelectual, existen las siguientes vías para restablecerlos según el agravante correspondiente: Llamado de atención y desestimación parcial del documento en casos de constatar el aproximado de un 25% de apropiación de documentación ajena.

Descalificación directa en caso de plagio de más de un 50% de las narrativas transmedia presentadas.

TÍTULO VI: DE LA PREMIACIÓN

Art. 29º: La Comisión del Certamen prevé la entrega de premios a los participantes ganadores de la instancia Final o Provincial, como así también los certificados oficiales que acrediten la participación en las mismas.

Art. 30º: Todos los participantes deberán tomar conocimiento del presente Reglamento, siendo conveniente que también lo hagan los padres, tutores, encargados, capacitadores, profesores y las autoridades escolares vinculadas al Certamen Interdisciplinario.

ANEXO 01

Condiciones de presentación de las narrativas transmedia

Las narrativas transmedia deben centrarse en un protagonista ligado a la cultura e identidad transfronteriza en la sociedad regional y debe ser presentado desde una perspectiva interdisciplinaria.

El guion debe incluir al menos ***tres enlaces a medios digitales externos***, tales como ***videos, podcasts, publicaciones en redes sociales, blogs, galerías fotográficas***, etc.

Cada medio debe narrar aspectos distintos de la vida del protagonista desde su propia lógica comunicativa (visual, sonora, interactiva, etc.).

Los enlaces deben estar activos y ser de acceso público.

Extensión del relato base: entre 800 y 1,200 palabras.

Del Formato de Entrega

El guion debe presentarse en un archivo de texto (.doc, .docx o .pdf).

Los enlaces digitales deben estar correctamente integrados en el cuerpo del guion.

Se deberá incluir una breve sinopsis (máx. 150 palabras) y una ficha con los datos del autor(es): nombre completo, edad, correo electrónico y ciudad de residencia.

Las narrativas transmedia seleccionadas serán publicadas en un compendio digital y difundidas en redes y medios asociados al certamen.

Disposiciones Finales

La participación en el certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el certamen en caso de que las obras no cumplan con los criterios establecidos.

Los derechos de autor se mantienen con los autores, pero se autoriza a la organización a usar y difundir las obras con fines educativos y culturales, mencionando siempre la autoría.

ANEXO 02

De los criterios de evaluación

Rúbrica de Evaluación

Puntaje mínimo para avanzar de instancia: *60 puntos*.

Puntaje máximo: *100 puntos*.

Criterios a evaluar		Puntaje de 1 a 20
1	Originalidad y creatividad en la propuesta transmedia	
2	Integración efectiva y narrativa de los medios digitales	
3	Evidencia de investigación y referencia interdisciplinaria.	
4	Organización según las características de expansión e interacción	
5	Pertinencia y profundidad en la representación de la identidad y cultura transfronteriza	
Totales		